

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUMARIO:

Págs.

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

RESOLUCIÓN:

GADDMQ-DMT-2026-0021-R Distrito Metropolitano de Quito: Se establece que las deudas de recuperación onerosa por concepto de impuestos, tasas y contribuciones especiales, serán las que, tengan como saldo a la fecha de emisión de la respectiva resolución de extinción masiva, hasta un Salario Básico Unificado (SBU)	2
--	----------

ORDENANZA MUNICIPAL:

006-2026 Cantón Morona: Sustitutiva que crea, establece y regula el Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado dentro de la ciudad de Macas (SERTAM)	8
---	----------

RESOLUCIONES PARROQUIALES RURALES:

0067-GADPRLM-2026 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Magdalena: De alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se Detiene” 2025 - 2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	35
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla - Cantón Puerto López: De alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se Detiene” 2025 - 2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	44

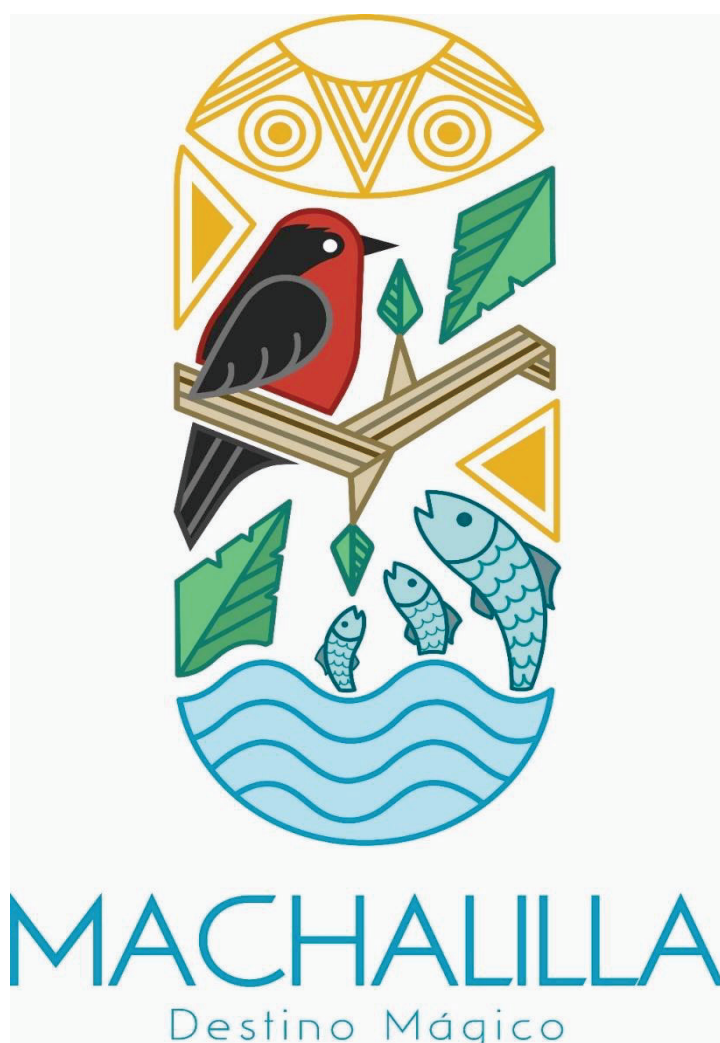
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA**

Creada el 20 de marzo de 1878

Ruc: 1360042470001

Administración 2023 - 2027

**ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO
MACHALILLA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO
SE DETIENE” 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL
(ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**



2023/2027



AUTORIDADES:

LCDA. JANETH MONSERRATE ÁVILA ANCHUNDIA
PRESIDENTE

LCDO. HUMBERTO CESARIO MARTINEZ MERCHAN
VICEPRESIDENTE

SR. JAVIER DANIEL MATUTE ANCHUNDIA
VOCAL PRINCIPAL

LCDA. ESTHER MAGDALENA PILAY INDACOCHEA
VOCAL PRINCIPAL

SRA. ELITA MARIA MERO RODRIGUEZ
VOCAL PRINCIPAL

Contenido

1. Introducción.....

2. Objetivo.....

3. Marco normativo.....

4. Proceso de alineación del PDOT de la Parroquia Rural Puerto de Machalilla con el PND, ETN y ODS de

 Etapa 1: Revisión del PDOT vigente.....

 Etapa 2: Ejercicio de alineación.....

 a) Pasos para la alineación de los PDOT con el PND 2025-2029 y ETN.....

 Paso 1. Identificación de la cadena de resultados del PDOT

 Paso 2. Articulación de la cadena de resultados del PDOT al PND y ETN.....

 b) Articulación de los PDOT a la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible....

 Etapa 3: Aprobación del PDOT.....

 Etapa 4: Resoluciones favorables **¡Error! Marcador no definido.**

Anexos fotograficos.....

Índice de Tablas

Tabla 1. Identificación de cadena de resultados del PDOT

Tabla 2. Articulación de cadena de resultados del PDOT con PND y ETN

Tabla 3. Articulación de los PDOT a la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 4. Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Puerto Machalilla.....

Índice de gráficos

Gráfico 1. Proceso de alineación del PDOT – PND ETN/ODS

Gráfico 2. Esquema de identificación de la cadena de resultados del PDOT

1. Introducción

La alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Ecuador no se detiene” 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituye un proceso fundamental para garantizar una gestión territorial eficiente, coherente y orientada al desarrollo sostenible. Esta articulación permite que la planificación local se integre con los lineamientos nacionales e internacionales, promoviendo acciones que contribuyan al bienestar de la población y al uso adecuado del territorio.

En este contexto, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la parroquia rural Puerto Machalilla desarrolló el proceso de alineación de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el propósito de asegurar que sus objetivos, políticas, programas y proyectos se encuentren en concordancia con las directrices establecidas a nivel nacional y con los compromisos asumidos en la Agenda 2030. Este ejercicio permitió fortalecer la planificación parroquial, orientando las intervenciones hacia un desarrollo inclusivo, sostenible y resiliente, acorde con las necesidades y potencialidades del territorio.

El Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025-2029 establece los objetivos y metas que guían el desarrollo del país, mientras que la Estrategia Territorial Nacional proporciona los lineamientos para la adecuada organización y gestión del territorio. Por su parte, los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un marco global que orienta las acciones hacia la reducción de la pobreza, la protección del ambiente y la mejora de la calidad de vida de la población. La integración de estos instrumentos en la planificación parroquial permitió consolidar una visión territorial articulada y coherente.

El proceso de alineación implicó la revisión del PDOT de la parroquia rural Puerto Machalilla, la identificación de correspondencias entre los objetivos locales y los instrumentos nacionales y globales, y la adaptación de la planificación en función de las competencias del GAD parroquial. Asimismo, este proceso promovió la participación de actores locales y el fortalecimiento de la gestión institucional, contribuyendo a mejorar la ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones en el territorio.

El presente informe expone el proceso realizado para la alineación del PDOT de la parroquia rural Puerto Machalilla al PND 2025-2029, la ETN y los ODS, describiendo la metodología aplicada, los resultados obtenidos y los principales aportes para la planificación y el desarrollo territorial parroquial.

2. Objetivo

Establecer la alineación de la planificación territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural Puerto Machalilla a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Ecuador no se detiene” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante un proceso estructurado por etapas que optimice el uso de los recursos, fortalezca la coordinación entre los

diferentes niveles de gobierno y asegure la coherencia de las políticas territoriales con las metas nacionales e internacionales.

3. Marco normativo

La alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029 está sustentada por diversas normativas que guían la planificación y gestión territorial en Ecuador, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible. Entre las normativas clave se destacan:

- **Constitución de la República del Ecuador:** El artículo 280 establece que la planificación del desarrollo debe ser un proceso participativo, descentralizado y sostenible, y que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben coordinar sus planes de desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo, respetando las competencias locales y garantizando la inclusión y la equidad territorial.
- **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):** En su artículo 3, literal e, se establece que los GAD deben garantizar la coherencia de los planes territoriales con el Plan Nacional de Desarrollo, buscando la integración de los esfuerzos nacionales y locales para una gestión eficiente del territorio. Además, este Código establece las competencias y funciones de cada nivel de gobierno.
- **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP):** El artículo 5, numeral 3, destaca la importancia de garantizar la coherencia y la coordinación entre los planes de desarrollo nacionales y territoriales, subrayando que las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) son obligatorias para las entidades encargadas de la planificación. Esto asegura que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) alineen sus proyectos y políticas con las estrategias nacionales, promoviendo una planificación unificada y eficaz. Asimismo, el artículo 16 dispone que los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados deben propiciar la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; y estas a su vez, incorporar en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados.
- De manera complementaria, el artículo 36.1 establece que la Estrategia Territorial Nacional (ETN) forma parte integral del PND, y sus disposiciones son vinculantes, siendo de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones que integran el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. La ETN representa la política pública nacional en el territorio y actúa como un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional. Incluye criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, la gestión de recursos naturales, las infraestructuras estratégicas, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la preservación del patrimonio natural y cultural. Todo ello se basa en los objetivos y políticas nacionales del PND. Además, la Estrategia contempla lineamientos específicos para áreas como las zonas de frontera,

la Amazonía, el régimen especial de Galápagos y el territorio marino costero, manteniendo siempre su carácter nacional.

- **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo:** En su artículo 5 numeral 5, establece que la concordancia es uno de los principios de ordenamiento territorial y señala que las decisiones territoriales que asuman los GAD y regímenes especiales deben ser articuladas y coherentes entre los diferentes niveles de gobierno y con las disposiciones el nivel nacional. Complementariamente, el artículo 11 señala que los PDOT deben contemplar el territorio de manera integral y por tanto considerar lo previsto por otros niveles de gobierno de manera articulada con el PND.
- **Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:** En su artículo 5 establece que la entidad rectora de la planificación emitirá directrices y normas para el proceso de formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial. Asimismo, en el artículo 10, dispone a los GAD la obligatoriedad de actualizar su planificación una vez aprobado el PND, según las directrices y plazo determinado por la entidad rectora de la planificación.
- **Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo:** En su artículo 4 que los GAD deben considerar en su planificación las directrices y lineamientos definidos en la ETN formulada por el ente rector del ordenamiento territorial. El artículo 6 dispone que las decisiones territoriales de los GAD contenidas en sus PDOT e instrumentos complementarios deben observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional de manera articulada con el PND y ETN, principalmente.
- **Decreto Ejecutivo No. 371 (Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 234, 4 de mayo 2018):** En su artículo 1 adopta a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible como política pública del Gobierno Nacional, y dispone en el artículo 2 que la entidad rectora de la planificación, garantice la alineación de los ODS con los instrumentos de planificación den coordinación con la Administración Pública y de los diferentes niveles de gobierno.
- **Resolución No. 002-CNC-2017 de 15 de mayo de 2017. Aprobación de la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado:** En su artículo 8 dispone que los GAD deben reportar al ente rector de la planificación información validada y verificable de sus PDOT vinculada a la planificación nacional. Por su parte, el ente rector de la planificación, será responsable de revisar esta información y generar las alertas correspondientes para que los GAD puedan realizar los ajustes y correcciones según el artículo 11.
- **Resolución No. 018-CTUGS-2024, de 12 de noviembre de 2024. Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados:** En su

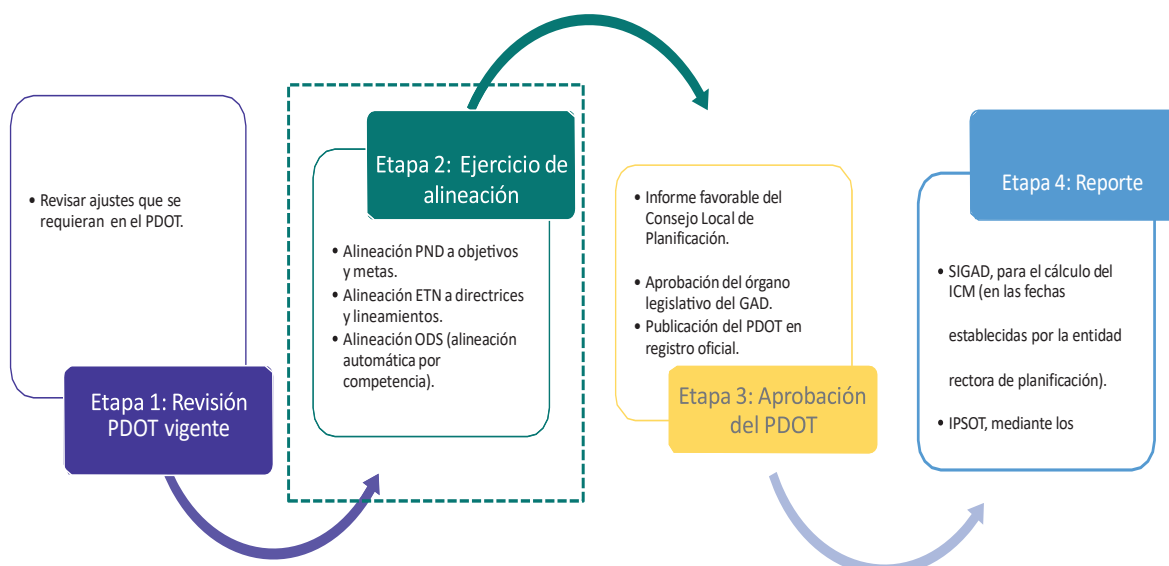
artículo 3 dispone que los GAD deben observar de manera obligatoria entre otros aspectos el PND y la ETN.

4. Proceso de alineación del PDOT de la Parroquia Rural Puerto de Machalilla con el PND, ETN y ODS de

El proceso de alineación tuvo como objetivo integrar la planificación local con los objetivos y metas del PND 2025-2029, así como con las directrices y lineamientos de la ETN y los ODS. Este proceso fue obligatorio para todos los GAD, garantizando que las iniciativas locales se ajustaran a las políticas nacionales e internacionales y promoviendo una mejor coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

Incluyó la revisión por componente de la propuesta del PDOT de la Parroquia Rural Puerto de Machalilla, con la posibilidad de actualizarlo cuando fue necesario y técnicamente justificado. El procedimiento para la alineación del PDOT se ilustró en el gráfico siguiente.

Gráfico 1. Proceso de alineación del PDOT – PND ETN/ODS



Elaboración: Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, 2025.

Etapa 1: Revisión del PDOT vigente

Esta etapa implicó el análisis y revisión del PDOT vigente, enfocándose en identificar los ajustes necesarios para asegurar su alineación con las directrices correspondientes.

El GAD dispuso de los “Informes de Revisión del PDOT”, los “Reportes de Identificación de errores en el SIGAD” y los “Reportes de Alertas sobre el Cumplimiento de las Metas”, documentos previos generados por el ente rector de planificación, que sirvieron como referencia para realizar los ajustes pertinentes.

Etapa 2: Ejercicio de alineación

En esta etapa se llevó a cabo el proceso de alineación, conectando la propuesta del PDOT con los objetivos y metas del PND, las directrices de la ETN y los ODS por competencia.

Considerando que el PDOT de la Parroquia Puerto de Machalilla era el principal instrumento de planificación del GAD, su planificación programática anual debía considerar esta alineación (planes operativos anuales).

Para el ejercicio de alineación se considerará: a) los pasos para la alineación de los PDOT con el PND 2025-2029 y la ETN, y b) la articulación de los PDOT a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

a) Pasos para la alineación de los PDOT con el PND 2025-2029 y ETN

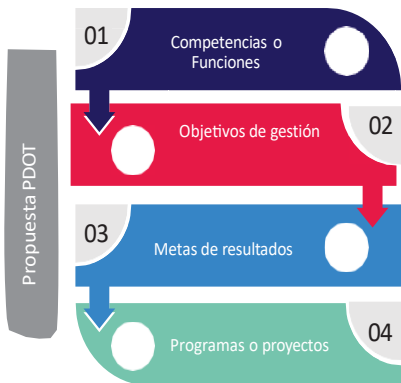
La alineación se reflejó en el componente de la propuesta del PDOT del GAD de la parroquia rural Puerto de Machalilla, el cual abarcó decisiones estratégicas, la visión y los objetivos a largo plazo, así como los objetivos de gestión. Por tanto, se consideró lo siguiente:

Paso 1. Identificación de la cadena de resultados del PDOT

- a) **Objetivos de gestión (estratégicos):** El GAD de la parroquia rural Puerto de Machalilla revisó y ajustó los objetivos estratégicos establecidos en su PDOT para alinearlos con los objetivos del PND y la ETN.
- b) **Metas de resultados:** Se verificó que las metas de resultados de cada objetivo de gestión estuvieran alineadas con las metas del PND y la ETN, y se determinaron los programas o proyectos necesarios para alcanzarlas.
- c) **Programas o proyectos:** Para cada meta de resultados, el GAD de la parroquia rural Puerto de Machalilla identificó si los programas o proyectos propuestos en su PDOT contribuían a los resultados esperados y si estaban en concordancia con los lineamientos nacionales e internacionales.

El GAD de la parroquia rural Puerto de Machalilla identificó esta cadena de resultados para los elementos del componente de la propuesta, asegurando que cada acción estuviera orientada a alcanzar los objetivos estratégicos definidos. El gráfico 2 permitió identificar la cadena de resultados.

Gráfico 2. Esquema de identificación de la cadena de resultados del PDOT



Elaboración: Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, 2025.

En la siguiente tabla, se presenta la identificación de la cadena de resultados del PDOT de la Parroquia Rural Puerto de Machalilla.

Tabla 1. Identificación de cadena de resultados del PDOT

GAD	Competencia	Función	Objetivo de gestión del PDOT (Objetivo estratégico)	Meta	Programa	Proyecto
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;	Promover la preservación de la cultura y el patrimonio, fomentando la integración inclusiva y la igualdad para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la población.	Alcanzar el 20% del presupuesto de inversión para inclusión y desarrollo social al año 2027.	Machalilla solidario e incluyente	Proyecto de atención a los adultos mayores y personas con Proyecto de emprendimientos para grupos de atención prioritaria discapacidad dirigido a grupos Vulnerables, mujeres y
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Machalilla Activo	Gestión para la adecuación de canchas de uso múltiple
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Machalilla Activo	Gestión para la adecuación de áreas recreativas en la localidad de Salaite.
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Machalilla Activo	Gestión para la adecuación de áreas recreativas en la comuna Ancestral Pueblo Nuevo.
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Machalilla Activo	Gestión para la adecuación de áreas recreativas en la comunidad Ancestral Agua Blanca
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Programa mejorando la movilidad interna de la parroquia	Construcción y mejoramiento de paraderos sobre la ruta estatal E15

GAD	Competencia	Función	Objetivo de gestión del PDOT (Objetivo estratégico)	Meta	Programa	Proyecto
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Machalilla Activo	Reconstrucción del parque Central Francisco Swell Morales
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Machalilla Activo	Gestionar el Mantenimientos y mejoramiento de áreas deportivas en la cabecera Parroquial
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;	Promover la preservación de la cultura y el patrimonio, fomentando la integración inclusiva y la igualdad para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la población.	Mantener 150 niños y adolescentes participando de los talleres anualmente.	Machalilla Activo	Fortalecimiento de las capacidades sociales a través del deporte de los grupos prioritarios.
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados	Fortalecer la economía local mediante el impulso al turismo, la producción pesquera y agrícola regional, aprovechando los recursos naturales y potenciando el talento local, así como fortaleciendo los emprendimientos locales.	Hasta el año 2027 se habrá gestionado al menos tres proyectos para fortalecer la economía en la parroquia ante las autoridades	Fortalecimiento de la producción y la economía en la parroquia	Fortalecimiento de la capacidad productiva de las organizaciones de extracción de aceite medicinal ancestral de palo santo.
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	Fortalecer la economía local mediante el impulso al turismo, la producción pesquera y agrícola regional, aprovechando los recursos naturales y potenciando el talento local, así como fortaleciendo los emprendimientos locales.	Para el año 2027 la parroquia MACHALILLA habrá capacitado 200 servidores turísticos, artesanos, pescadores y, agricultores.	Fortalecimiento de la producción y la economía en la parroquia	Proyectos de capacitación sector agro productivo, turísticos, artesanos, pescadores y, agricultores.
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	Fortalecer la economía local mediante el impulso al turismo, la producción pesquera y agrícola regional, aprovechando los recursos naturales y potenciando el talento local, así como fortaleciendo los emprendimientos locales.	Hasta el año 2027 se habrá realizado 10 eventos turísticos gastronómicos en la parroquia.	Machalilla es turismo	Proyecto, impulso y promoción turismo

GAD	Competencia	Función	Objetivo de gestión del PDOT (Objetivo estratégico)	Meta	Programa	Proyecto
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	Fortalecer la economía local mediante el impulso al turismo, la producción pesquera y agrícola regional, aprovechando los recursos naturales y potenciando el talento local, así como fortaleciendo los emprendimientos locales.	Hasta el año 2027 se habrá gestionado al menos tres proyectos para fortalecer la economía en la parroquia ante las autoridades	Fortaleciendo nuestra economía	Proyecto de fortalecimiento en micro emprendimiento e iniciativas agro productivas
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; e) Gestionar, coordinar y administrar	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales	Reducir los niveles de contaminación en la Parroquia MACHALILLA y proteger su biodiversidad.	Hasta el año 2027 se realizarán cuatro campañas de educación Ambiental	Conservación y concientización ambiental	Gestión de Educación ambiental y la gestión en la conservación y protección del bosque seco tropical de la parroquia Machalilla.
Parroquia Rural Puerto Machalilla			Reducir los niveles de contaminación en la Parroquia MACHALILLA y proteger su biodiversidad.	Hasta el año 2027 se realizarán cuatro campañas de educación Ambiental	Conservación y concientización ambiental	Campañas Educación Ambiental en las Instituciones educativas y las organizaciones locales.
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario	Fortalecer la economía local mediante el impulso al turismo, la producción pesquera y agrícola regional, aprovechando los recursos naturales y potenciando el talento local, así como fortaleciendo los emprendimientos locales.	Implementar un vivero con capacidad de producción de 2000 mil plantas hasta el 2027	Conservación y concientización ambiental	Fortalecimiento del vivero comunitario para la reforestación de la cuenca media alta
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:	Gestionar y coordinar mejoras en la infraestructura vial, transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.	Hasta el año 2027 se habrá implementado al menos tres puntos de acceso a internet	Yo estoy conectado	Proyecto colocación punto de acceso a internet
Parroquia Rural Puerto Machalilla	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;	Gestionar y coordinar mejoras en la infraestructura vial, transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet	Alcanzar el 10% del presupuesto de inversión para movilidad y conectividad al año 2027	Yo estoy conectado	Gestionar el mejoramiento de la red vial de la parroquia Machalilla.

GAD	Competencia	Función	Objetivo de gestión del PDOT (Objetivo estratégico)	Meta	Programa	Proyecto
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;	O5.- Consolidar la gobernanza territorial asegurando la participación activa de la ciudadanía en la parroquia.	Anualmente se realizarán un evento de capacitación a las autoridades y servidores públicos	Formación ciudadana y comunitaria	Capacitación a servidores públicos y a autoridades del GAD
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;	O5.- Consolidar la gobernanza territorial asegurando la participación activa de la ciudadanía en la parroquia.	Hasta el año 2027 alcanzar el 92% de líderes comunitarios que participan activamente en el desarrollo de la	Formación ciudadana y comunitaria	Proyecto de fortalecimiento de participación ciudadana
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	O2.- Fortalecer la economía local mediante el impulso al turismo, la producción pesquera y agrícola regional, aprovechando los recursos naturales y potenciando el talento local, así como fortaleciendo los emprendimientos locales.	Hasta el año 2030 se habrán gestionado entregado 20 escrituras.	Fortalecimiento de la producción y la economía en la parroquia	Gestión de proyecto de Legalización de tierras rurales productivas de la Parroquia Machalilla
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	O6.- Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 alcanzar el 92% de líderes comunitarios que participan activamente en el desarrollo de la	Formación ciudadana y comunitaria	Gestión de personería jurídica deportivas, social y cultural
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;	O5. Mejorar la calidad de vida de la población y garantizar el acceso a servicios básicos, considerando la asignación adecuada del uso del suelo.	Hasta el año 2027 se habrá construido al menos un sistema de aguas en las comunidades de la parroquia.	Agua para las comunidades	Construcción de Sistemas de agua en las comunidades
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia	O4. Gestionar y coordinar mejoras en la infraestructura vial, transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.	Gestionar una reunión anual para el mejoramiento del alumbrado público de la parroquia Machalilla hasta el 2029.	Yo estoy conectado	Gestionar el Mejoramiento de la red eléctrica de la parroquia.

GAD	Competencia	Función	Objetivo de gestión del PDOT (Objetivo estratégico)	Meta	Programa	Proyecto
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 se construirá 400 M2 de regeneración urbana en la parroquia MACHALILLA	Regeneración urbana	Gestionar la construcción de aceras y bordillos.
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia	Mejorar la calidad de vida de la población y garantizar el acceso a servicios básicos, considerando la asignación adecuada del uso del suelo.	Hasta el año 2027 se construirá 400M2 de regeneración urbana en la parroquia MACHALILLA	Espacios dignos	Gestionar el mejoramiento del Malecon Alfonso Maldonado de la Parroquia Machalilla.
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia	Mejorar la calidad de vida de la población y garantizar el acceso a servicios básicos, considerando la asignación adecuada del uso del suelo.	Hasta el 2029 se mejorará la infraestructura externa y sus accesos del cementerio en la parroquia MACHALILLA	Espacios dignos	Gestionar el Mejoramiento externo del cementerio de la Parroquia Machalilla.
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario	08.- Reforzar la capacidad de respuesta de la población frente a amenazas naturales y provocadas por el hombre.	Gestionar la implementación de al menos dos proyectos de mitigación del Plan de Riesgo de la Parroquia Machalilla hasta el año 2027	Machalilla prevenido	Gestión para la Implementación del Plan de gestión de riesgo de la parroquia MACHALILLA.
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:	08.- Reforzar la capacidad de respuesta de la población frente a amenazas naturales y provocadas por el hombre.	Fortalecer los comités comunitarios de gestión de riesgo en la parroquia Machalilla hasta el año 2027.	Machalilla prevenido	Proyecto de capacitación y fortalecimiento en Educación, prevención de los riesgos

Paso 2. Articulación de la cadena de resultados del PDOT al PND y ETN

Una vez identificada la cadena de resultados del PDOT, el GAD de la parroquia rural Puerto de Machalilla procedió a alinearla con los Objetivos del PND, considerando sus competencias y autonomía. Para ello, el GAD determinó la competencia relacionada con la cadena de resultados y seleccionó el objetivo correspondiente del PND y la directriz de la ETN.

Cuando una competencia o función se vinculó a varios objetivos del PND o directrices de la ETN, el GAD realizó el siguiente análisis:

1. Evaluó el alcance del objetivo del PND y de la directriz de la ETN.
2. Analizó las competencias y atribuciones del GAD.
3. Revisó el alcance de los objetivos, metas y programas del PDOT, con el fin de identificar cuál objetivo del PND y cuál directriz de la ETN tenían una contribución directa.

Este ejercicio se repitió para cada competencia o función identificada por el GAD. En la siguiente tabla se presenta esta vinculación.

Tabla 2. Articulación de cadena de resultados del PDOT con PND y ETN

GAD	Competencia	Función	Objetivo de gestión del PDOT (Objetivo estratégico)	Meta	Programa	Proyecto	Alineación directa PND	Directriz ENT
Parroquia Rural Puerto Machallilla	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;	Promover la preservación de la cultura y el patrimonio, fomentando la integración inclusiva y la igualdad para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la población.	Alcanzar el 20% del presupuesto de inversión para inclusión y desarrollo social al año 2027.	Machallilla solidario e incluyente	Proyecto de atención a los adultos mayores y personas con Proyecto de emprendimientos para grupos de atención prioritaria discapacidad dirigido a grupos Vulnerables, mujeres y hombres	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social
Parroquia Rural Puerto Machallilla	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Machallilla Activo	Gestión para la adecuación de canchas de uso múltiple	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social
Parroquia Rural Puerto Machallilla	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Machallilla Activo	Gestión para la adecuación de áreas recreativas en la localidad de Salalte.	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social
Parroquia Rural Puerto Machallilla	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Machallilla Activo	Gestión para la adecuación de áreas recreativas en la comuna Ancenstral Pueblo Nuevo.	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social

GAD	Competencia	Función	Objetivo de gestión del PDOT (Objetivo estratégico)	Meta	Programa	Proyecto	Alineación directa PND	Directriz ENT
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Machalilla Activo	Gestión para la adecuación de áreas recreativas en la comunidad Ancestral Agua Blanca	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Programa mejorando la movilidad interna de la parroquia	Construcción y mejoramiento de paraderos sobre la ruta estatal E15	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Machalilla Activo	Reconstrucción del parque Central Francisco Swell Morales	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Machalilla Activo	Gestionar el Mantenimiento y mejoramiento de áreas deportivas en la cabecera Parroquial	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social

GAD	Competencia	Función	Objetivo de gestión del PDOT (Objetivo estratégico)	Meta	Programa	Proyecto	Alineación directa PND	Directriz ENT
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;	Promover la preservación de la cultura y el patrimonio, fomentando la integración inclusiva y la igualdad para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la población.	Mantener 150 niños y adolescentes participando de los talleres anualmente.	Machalilla Activo	Fortalecimiento de las capacidades sociales a través del deporte de los grupos prioritarios.	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados	Fortalecer la economía local mediante el impulso al turismo, la producción pesquera y agrícola regional, aprovechando los recursos naturales y potenciando el talento local, así como fortaleciendo los emprendimientos locales.	Hasta el año 2027 se habrá gestionado al menos tres proyectos para fortalecer la economía en la parroquia ante las autoridades pertinentes.	Fortalecimiento de la producción y la economía en la parroquia	Fortalecimiento de la capacidad productiva de las organizaciones de extracción de aceite medicinal ancestral de palo santo.	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	1. Hábitat y desarrollo social
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	Fortalecer la economía local mediante el impulso al turismo, la producción pesquera y agrícola regional, aprovechando los recursos naturales y potenciando el talento local, así como fortaleciendo los emprendimientos locales.	Para el año 2027 la parroquia MACHALILLA habrá capacitado 200 servidores turísticos, artesanos, pescadores y agricultores.	Fortalecimiento de la producción y la economía en la parroquia	Proyectos de capacitación sector agro productivo, turísticos, artesanos, pescadores y, agricultores.	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	1. Hábitat y desarrollo social
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	Fortalecer la economía local mediante el impulso al turismo, la producción pesquera y agrícola regional, aprovechando los recursos naturales y potenciando el talento local, así como fortaleciendo los emprendimientos locales.	Hasta el año 2027 se habrá realizado 10 eventos turísticos gastronómicos en la parroquia.	Machalilla es turismo	Proyecto, impulso y promoción turismo	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente

GAD	Competencia	Función	Objetivo de gestión del PDOT (Objetivo estratégico)	Meta	Programa	Proyecto	Alineación directa PND	Directriz ENT
Parroquia Rural Puerto Machallilla	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	Fortalecer la economía local mediante el impulso al turismo, la producción pesquera y agrícola regional, aprovechando los recursos naturales y potenciando el talento local, así como fortaleciendo los emprendimientos locales.	Hasta el año 2027 se habrá gestionado al menos tres proyectos para fortalecer la economía en la parroquia ante las autoridades pertinentes.	Fortaleciendo nuestra economía	Proyecto de fortalecimiento en micro emprendimiento e iniciativas agro productivas	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente
Parroquia Rural Puerto Machallilla	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; e) Gestionar, coordinar y administrar	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales	Reducir los niveles de contaminación en la Parroquia MACHALLILLA y proteger su biodiversidad.	Hasta el año 2027 se realizarán cuatro campañas de educación Ambiental	Conservación y concientización ambiental	Gestión de Educación ambiental y la gestión en la conservación y protección del bosque seco tropical de la parroquia Machallilla.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente
Parroquia Rural Puerto Machallilla			Reducir los niveles de contaminación en la Parroquia MACHALLILLA y proteger su biodiversidad.	Hasta el año 2027 se realizarán cuatro campañas de educación Ambiental	Conservación y concientización ambiental	Campañas Educación Ambiental en las Instituciones educativas y las organizaciones locales.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente
Parroquia Rural Puerto Machallilla	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario	Fortalecer la economía local mediante el impulso al turismo, la producción pesquera y agrícola regional, aprovechando los recursos naturales y potenciando el talento local, así como fortaleciendo los emprendimientos locales.	Implementar un vivero con capacidad de producción de 2000 mil plantas hasta el 2027	Conservación y concientización ambiental	Fortalecimiento del vivero comunitario para la reforestación de la cuenca media alta	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente

GAD	Competencia	Función	Objetivo de gestión del PDOT (Objetivo estratégico)	Meta	Programa	Proyecto	Alineación directa PND	Directriz ENT
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:	Gestionar y coordinar mejoras en la infraestructura vial, transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.	Hasta el año 2027 se habrá implementado al menos tres puntos de acceso a internet	Yo estoy conectado	Proyecto colocación punto de acceso a internet	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	1. Hábitat y desarrollo social
Parroquia Rural Puerto Machalilla	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la viabilidad parroquial rural	Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;	Gestionar y coordinar mejoras en la infraestructura vial, transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet	Alcanzar el 10% del presupuesto de inversión para movilidad y conectividad al año 2027	Yo estoy conectado	Gestionar el mejoramiento de la red vial de la parroquia Machalilla.	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	1. Hábitat y desarrollo social
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:	O5.- Consolidar la gobernanza territorial asegurando la participación activa de la ciudadanía en la parroquia.	Anualmente se realizarán un evento de capacitación a las autoridades y servidores públicos	Formación ciudadana y comunitaria	Capacitación a servidores públicos y a autoridades del GAD	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	3. Gestión Territorial
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:	O5.- Consolidar la gobernanza territorial asegurando la participación activa de la ciudadanía en la parroquia.	Hasta el año 2027 alcanzar el 92% de líderes comunitarios que participen activamente en el desarrollo de la parroquia.	Formación ciudadana y comunitaria	Proyecto de fortalecimiento de participación ciudadana	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	3. Gestión Territorial
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	O2.- Fortalecer la economía local mediante el impulso al turismo, la producción pesquera y agrícola regional, aprovechando los recursos naturales y potenciando el talento local, así como fortaleciendo los emprendimientos locales.	Hasta el año 2030 se habrán gestionado entregados 20 escrituras.	Fortalecimiento de la producción y la economía en la parroquia	Gestión de proyecto de Legalización de tierras rurales productivas de la Parroquia Machalilla	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	3. Gestión Territorial

GAD	Competencia	Función	Objetivo de gestión del PDOT (Objetivo estratégico)	Meta	Programa	Proyecto	Alineación directa PND	Directriz ENT
Parroquia Rural Puerto Machallilla	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	O6.- Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 alcanzar el 92% de líderes comunitarios que participen activamente en el desarrollo de la parroquia.	Formación ciudadanía y comunitaria	Gestión de personería jurídica deportivas, social y cultural	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	3. Gestión Territorial
Parroquia Rural Puerto Machallilla	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;	OE5. Mejorar la calidad de vida de la población y garantizar el acceso a servicios básicos, considerando la asignación adecuada del uso del suelo.	Hasta el año 2027 se habrá construido al menos un sistema de aguas en las comunidades de la parroquia.	Agua para las comunidades	Construcción de Sistemas de agua en las comunidades	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	3. Gestión Territorial
Parroquia Rural Puerto Machallilla	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia	O4. Gestionar y coordinar mejoras en la infraestructura vial, transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.	Gestionar una reunión anual para el mejoramiento del alumbrado público de la parroquia Machallilla hasta el 2029.	Yo estoy conectado	Gestionar el Mejoramiento de la red eléctrica de la parroquia.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	3. Gestión Territorial
Parroquia Rural Puerto Machallilla	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 se construirá 400 M2 de regeneración urbana en la parroquia MACHALLILLA	Regeneración urbana	Gestionar la construcción de aceras y bordillos.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	3. Gestión Territorial

GAD	Competencia	Función	Objetivo de gestión del PDOT (Objetivo estratégico)	Meta	Programa	Proyecto	Alineación directa PND	Directriz ENT
Parroquia Rural Puerto Machallilla	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia	Mejorar la calidad de vida de la población y garantizar el acceso a servicios básicos, considerando la asignación adecuada del uso del suelo.	Hasta el año 2027 se construirá 400M2 de regeneración urbana en la parroquia MACHALLILLA	Espacios dignos	Gestionar el mejoramiento del Malecón Alfonso Maldonado de la Parroquia Machallilla.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	3. Gestión Territorial
Parroquia Rural Puerto Machallilla	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia	Mejorar la calidad de vida de la población y garantizar el acceso a servicios básicos, considerando la asignación adecuada del uso del suelo.	Hasta el 2029 se mejorará la infraestructura externa y sus accesos del cementerio en la parroquia MACHALLILLA	Espacios dignos	Gestionar el Mejoramiento externo del cementerio de la Parroquia Machallilla.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	3. Gestión Territorial
Parroquia Rural Puerto Machallilla	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario	08.- Reforzar la capacidad de respuesta de la población frente a amenazas naturales y provocadas por el hombre.	Gestionar la implementación de al menos dos proyectos de mitigación del Plan de Riesgo de la Parroquia Machallilla hasta el año 2027	Machallilla prevenido	Gestión para la Implementación del Plan de gestión de riesgo de la parroquia MACHALLILLA.	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	2. Economía y ambiente
Parroquia Rural Puerto Machallilla	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;	08.- Reforzar la capacidad de respuesta de la población frente a amenazas naturales y provocadas por el hombre.	Fortalecer los comités comunitarios de gestión de riesgo en la parroquia Machallilla hasta el año 2027.	Machallilla prevenido	Proyecto de capacitación y fortalecimiento en Educación, prevención de los riesgos	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	2. Economía y ambiente

b) Articulación de los PDOT a la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

El GAD de la parroquia rural Puerto de Machalilla identificó la competencia en la cual se enmarcaba la cadena de resultados del PDOT y seleccionó, de acuerdo con dicha competencia, el ODS con el que tenía mayor relación

En los casos en que una competencia estuvo relacionada con varios ODS, el GAD llevó a cabo un análisis en tres fases:

- Se evaluó el alcance del ODS, considerando su propósito y los temas que aborda.
- Se analizaron las competencias y atribuciones del GAD.
- Se revisó el alcance del objetivo, la meta y el programa o proyecto del PDOT, con el fin de identificar a qué ODS se realizaba un aporte directo.

Tabla 3. Articulación de los PDOT a la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

GAD	Competencia	Función	Objetivo de gestión del PDOT (Objetivo estratégico)	Meta	Programa	Proyecto	Alineación directa PND
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;	Promover la preservación de la cultura y el patrimonio, fomentando la integración inclusiva y la igualdad para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la población.	Alcanzar el 20% del presupuesto de inversión para inclusión y desarrollo social al año 2027.	Machalilla solidario e incluyente	Proyecto de atención a los adultos mayores y personas con discapacidad prioritaria dirigido a grupos Vulnerables, mujeres y hombres	1 Fin de la Pobreza 
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Machalilla Activo	Gestión para la adecuación de canchas de uso múltiple	3 Salud y Bienestar 
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Machalilla Activo	Gestión para la adecuación de áreas recreativas en las localidades de Salaita.	3 Salud y Bienestar 

GAD	Competencia	Función	Objetivo de gestión del PDOT (Objetivo estratégico)	Meta	Programa	Proyecto	Alineación directa PND
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Machalilla Activo	Gestión para la adecuación de áreas recreativas en la comuna Ancestral Pueblo Nuevo.	3 Salud y Bienestar 
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Machalilla Activo	Gestión para la adecuación de áreas recreativas en la comunidad Ancestral Agua Blanca	3 Salud y Bienestar 
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Programa mejorando la movilidad interna de la parroquia	Construcción y mejoramiento de paraderos sobre la ruta estatal E15	3 Salud y Bienestar 
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Machalilla Activo	Reconstrucción del parque Central Francisco Swell Morales	3 Salud y Bienestar 
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Machalilla Activo	Gestionar el Mantenimientos y mejoramiento de áreas deportivas en la cabecera Parroquial	3 Salud y Bienestar 

GAD	Competencia	Función	Objetivo de gestión del PDOT (Objetivo estratégico)	Meta	Programa	Proyecto	Alineación directa PND
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;	Promover la preservación de la cultura y el patrimonio, fomentando la integración inclusiva y la igualdad para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la	Mantener 150 niños y adolescentes participando de los talleres anualmente.	Machalilla Activo	Fortalecimiento de las capacidades sociales a través del deporte de los grupos prioritarios.	3 Salud y Bienestar 
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados	Fortalecer la economía local mediante el impulso al turismo, la producción pesquera y agrícola regional, aprovechando los recursos naturales y potenciando el talento local, así como fortaleciendo los emprendimientos locales.	Hasta el año 2027 se habrá gestionado al menos tres proyectos para fortalecer la economía en la parroquia ante las autoridades pertinentes.	Fortalecimiento de la producción y la economía en la parroquia	Fortalecimiento de la capacidad productiva de las organizaciones de extracción de aceite medicinal ancestral de palo santo.	8 Trabajo decente y crecimiento económico 
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	Fortalecer la economía local mediante el impulso al turismo, la producción pesquera y agrícola regional, aprovechando los recursos naturales y potenciando el talento local, así como fortaleciendo los emprendimientos locales.	Para el año 2027 la parroquia MACHALILLA habrá capacitado 200 servidores turísticos, artesanos, pescadores y, agricultores.	Fortalecimiento de la producción y la economía en la parroquia	Proyectos de capacitación sector agro productivo, turísticos, artesanos, pescadores y, agricultores.	17 Alianzas para lograr los objetivos 
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	Fortalecer la economía local mediante el impulso al turismo, la producción pesquera y agrícola regional, aprovechando los recursos naturales y potenciando el talento local, así como fortaleciendo los emprendimientos locales.	Hasta el año 2027 se habrá realizado 10 eventos turísticos gastronómicos en la parroquia.	Machalilla es turismo	Proyecto, impulso y promoción turismo	8 Trabajo decente y crecimiento económico 
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	Fortalecer la economía local mediante el impulso al turismo, la producción pesquera y agrícola regional, aprovechando los recursos naturales y potenciando el talento local, así como fortaleciendo los emprendimientos locales.	Hasta el año 2027 se habrá gestionado al menos tres proyectos para fortalecer la economía en la parroquia ante las autoridades pertinentes.	Fortaleciendo nuestra economía	Proyecto de fortalecimiento en micro emprendimiento e iniciativas agro productivas	2 Hambre cero 

GAD	Competencia	Función	Objetivo de gestión del PDOT (Objetivo estratégico)	Meta	Programa	Proyecto	Alineación directa PND
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; e) Gestionar, coordinar y administrar	Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales	Reducir los niveles de contaminación en la Parroquia MACHALILLA y proteger su biodiversidad.	Hasta el año 2027 se realizarán cuatro campañas de educación Ambiental	Conservación y concientización ambiental	Gestión de Educación ambiental y la gestión en la conservación y protección del bosque seco tropical de la parroquia Machalilla.	13 Acción por el clima 
Parroquia Rural Puerto Machalilla			Reducir los niveles de contaminación en la Parroquia MACHALILLA y proteger su biodiversidad.	Hasta el año 2027 se realizarán cuatro campañas de educación Ambiental	Conservación y concientización ambiental	Campañas Educación Ambiental en las Instituciones educativas y las organizaciones locales.	6 Agua limpia y Saneamiento 
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario	Fortalecer la economía local mediante el impulso al turismo, la producción pesquera y agrícola regional, aprovechando los recursos naturales y potenciando el talento local, así como fortaleciendo los emprendimientos locales.	Implementar un vivero con capacidad de producción de 2000 mil plantas hasta el 2027	Conservación y concientización ambiental	Fortalecimiento del vivero comunitario para la reforestación de la cuenca media alta	13 Acción por el clima 
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:	Gestionar y coordinar mejoras en la infraestructura vial, transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.	Hasta el año 2027 se habrá implementado al menos tres puntos de acceso a internet	Yo estoy conectado	Proyecto colocación punto de acceso a internet	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 
Parroquia Rural Puerto Machalilla	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;	Gestionar y coordinar mejoras en la infraestructura vial, transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet	Alcanzar el 10% del presupuesto de inversión para movilidad y conectividad al año 2027	Yo estoy conectado	Gestionar el mejoramiento de la red vial de la parroquia Machalilla.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 

GAD	Competencia	Función	Objetivo de gestión del PDOT (Objetivo estratégico)	Meta	Programa	Proyecto	Alineación directa PND
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;	O5.- Consolidar la gobernanza territorial asegurando la participación activa de la ciudadanía en la parroquia.	Anualmente se realizarán un evento de capacitación a las autoridades y servidores públicos	Formación ciudadanía y comunitaria	Capacitación a servidores públicos y a autoridades del GAD	16 Paz, justicia e instituciones sólidas 
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;	O5.- Consolidar la gobernanza territorial asegurando la participación activa de la ciudadanía en la parroquia.	Hasta el año 2027 alcanzar el 92% de líderes comunitarios que participan activamente en el desarrollo de la parroquia.	Formación ciudadanía y comunitaria	Proyecto de fortalecimiento de participación ciudadana	16 Paz, justicia e instituciones sólidas 
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	O2.- Fortalecer la economía local mediante el impulso al turismo, la producción pesquera y agrícola regional, aprovechando los recursos naturales y potenciando el talento local, así como fortaleciendo los emprendimientos locales.	Hasta el año 2030 se habrán gestionado entregado 20 escrituras.	Fortalecimiento de la producción y la economía en la parroquia	Gestión de proyecto de Legalización de tierras rurales productivas de la Parroquia Machalilla	16 Paz, justicia e instituciones sólidas 
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	O6.- Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 alcanzar el 92% de líderes comunitarios que participan activamente en el desarrollo de la parroquia.	Formación ciudadanía y comunitaria	Gestión de personería jurídica deportivas, social y cultural	16 Paz, justicia e instituciones sólidas 
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;	OE5. Mejorar la calidad de vida de la población y garantizar el acceso a servicios básicos, considerando la asignación adecuada del uso del suelo.	Hasta el año 2027 se habrá construido al menos un sistema de aguas en las comunidades de la parroquia.	Agua para las comunidades	Construcción de Sistemas de agua en las comunidades	16 Paz, justicia e instituciones sólidas 

GAD	Competencia	Función	Objetivo de gestión del PDOT (Objetivo estratégico)	Meta	Programa	Proyecto	Alineación directa PND
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia	O4. Gestionar y coordinar mejoras en la infraestructura vial, transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.	Gestionar una reunión anual para el mejoramiento del alumbrado público de la parroquia Machalilla hasta el 2029.	Yo estoy conectado	Gestionar el Mejoramiento de la red eléctrica de la parroquia.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas 
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad	Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 se construirá 400 M2 de regeneración urbana en la parroquia MACHALILLA	Regeneración urbana	Gestionar la construcción de aceras y bordillos.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas 
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia	Mejorar la calidad de vida de la población y garantizar el acceso a servicios básicos, considerando la asignación adecuada del uso del suelo.	Hasta el año 2027 se construirá 400M2 de regeneración urbana en la parroquia MACHALILLA	Espacios dignos	Gestionar el mejoramiento del Malecón Alfonso Maldonado de la Parroquia Machalilla.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas 
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia	Mejorar la calidad de vida de la población y garantizar el acceso a servicios básicos, considerando la asignación adecuada del uso del suelo.	Hasta el 2029 se mejorará la infraestructura externa y sus accesos del cementerio en la parroquia MACHALILLA	Espacios dignos	Gestionar el Mejoramiento externo del cementerio de la Parroquia Machalilla.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas 

GAD	Competencia	Función	Objetivo de gestión del PDOT (Objetivo estratégico)	Meta	Programa	Proyecto	Alineación directa PND
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;	08.- Reforzar la capacidad de respuesta de la población frente a amenazas naturales y provocadas por el hombre.	Fortalecer los comités comunitarios de gestión de riesgo en la parroquia Machalilla hasta el año 2027.	Machalilla prevenido	Proyecto de capacitación y fortalecimiento en Educación, prevención de los riesgos	11 Ciudades y comunidades sostenibles 
Parroquia Rural Puerto Machalilla	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario	08.- Reforzar la capacidad de respuesta de la población frente a amenazas naturales y provocadas por el hombre.	Gestionar la implementación de al menos dos proyectos de mitigación del Plan de Riesgo de la Parroquia Machalilla hasta el año 2027	Machalilla prevenido	Gestión para la Implementación del Plan de gestión de riesgo de la parroquia MACHALILLA.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 

Etapas 3: Aprobación del PDOT

Tabla 4. Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Puerto Machalilla

Objetivo de gestión del PDOT (Objetivo estratégico)	Meta	Programa	Proyecto	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Valor Referencial
Promover la preservación de la cultura y el patrimonio, fomentando la integración inclusiva y la igualdad para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la población.	Alcanzar el 20% del presupuesto de inversión para inclusión y desarrollo social al año 2027.	Machalilla solidario e incluyente	Proyecto de atención a los adultos mayores y personas con Proyecto de emprendimientos para grupos de atención prioritaria discapacidad dirigido a grupos Vulnerables, mujeres y hombres	Porcentaje de inversión destinado inclusión y desarrollo social	Creciente	10.78%	2025	2027	4.61%	4.61%	\$ 60.000.00
Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Machalilla Activo	Gestión para la adecuación de canchas de uso múltiple	Porcentaje de espacios públicos intervenidos y en buen estado	Creciente	33.33%	2025	2027	23.50%	23.50%	\$ 10.000.00
Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Machalilla Activo	Gestión para la adecuación de áreas recreativas en la localidad de Salate.	Porcentaje de espacios públicos intervenidos y en buen estado	Creciente	33.33%	2025	2027	23.50%	23.50%	\$ 9.000.00
Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Machalilla Activo	Gestión para la adecuación de áreas recreativas en la comuna Ancenstral Pueblo Nuevo.	Porcentaje de espacios públicos intervenidos y en buen estado	Creciente	33.33%	2025	2027	23.50%	23.50%	\$ 5.000.00
Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Machalilla Activo	Gestión para la adecuación de áreas recreativas en la comunidad Ancestral Agua Blanca	Porcentaje de espacios públicos intervenidos y en buen estado	Creciente	33.33%	2025	2027	23.50%	23.50%	\$ 9.000.00

Objetivo de gestión del PDOT (Objetivo estratégico)	Meta	Programa	Proyecto	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada a año 3	Meta anualizada a año 4	Valor Referencial
Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Programa mejorando la movilidad interna de la parroquia	Construcción y mejoramiento de paraderos sobre la ruta estatal E-15	Porcentaje de espacios públicos intervenidos y en buen estado	Creciente	33.33%	2025	2027	23.50%	23.50%	\$ 9,000.00
Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Machalilla Activo	Reconstrucción del parque Central Francisco Swell Morales	Porcentaje de espacios públicos intervenidos y en buen estado	Creciente	33.33%	2025	2027	23.50%	23.50%	\$ 100,000.00
Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 el 80% de los espacios públicos y áreas recreativas de la Parroquia se encuentran en buen estado.	Machalilla Activo	Gestionar el Mantenimientos y mejoramiento de áreas deportivas en la cabecera Parroquial	Porcentaje de espacios públicos intervenidos y en buen estado	Creciente	33.33%	2025	2027	23.50%	23.50%	\$ 20,000.00
Promover la preservación de la cultura y el patrimonio, fomentando la integración inclusiva y la igualdad para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la población.	Mantener 150 niños y adolescentes participando de los talleres anualmente.	Machalilla Activo	Fortalecimiento de las capacidades sociales a través del deporte de los grupos prioritarios.	Número de niños y adolescentes participando en talleres anualmente	Creciente	150 niños y niñas	2025	2027	150 niños y niñas	150 niños y niñas	\$ 3,000.00

Objetivo de gestión del PDOT (Objetivo estratégico)	Meta	Programa	Proyecto	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Valor Referencial
Fortalecer la economía local mediante el impulso al turismo, la producción pesquera y agrícola regional, aprovechando los recursos naturales y potenciando el talento local, así como fortaleciendo los emprendimientos locales.	Hasta el año 2027 se habrá gestionado al menos tres proyectos para fortalecer la economía en la parroquia ante las autoridades pertinentes.	Fortalecimiento de la producción y la economía en la parroquia	Fortalecimiento de la capacidad productiva de las organizaciones de extracción de aceite medicinal ancestral de palo santo.	Número de proyectos implementados para fortalecer economía	Creciente	1 proyectos	2025	2027	1 proyecto	1 proyecto	\$ 10,000.00
Fortalecer la economía local mediante el impulso al turismo, la producción pesquera y agrícola regional, aprovechando los recursos naturales y potenciando el talento local, así como fortaleciendo los emprendimientos locales.	Para el año 2027 la parroquia MACHALILLA habrá capacitado 200 servidores turísticos, artesanos, pescadores y, agricultores.	Fortalecimiento de la producción y la economía en la parroquia	Proyectos de capacitación sector agro productivo, turísticos, artesanos, pescadores y, agricultores.	Número de productores capacitados en la parroquia	Creciente	150 productores	2025	2027	25	25	\$ 14,400.00
Fortalecer la economía local mediante el impulso al turismo, la producción pesquera y agrícola regional, aprovechando los recursos naturales y potenciando el talento local, así como fortaleciendo los emprendimientos locales.	Hasta el año 2027 se habrá realizado 10 eventos turísticos gastronómicos en la parroquia.	Machalilla es turismo	Proyecto, impulso y promoción turismo	Número de eventos gastronómicos realizados.	Creciente	6	2025	2027	2	2	\$ 7,200.00

Objetivo de gestión del PDOT (Objetivo estratégico)	Meta	Programa	Proyecto	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Valor Referencial
Fortalecer la economía local mediante el impulso al turismo, la producción pesquera y agrícola regional, aprovechando los recursos naturales y potenciando el talento local, así como fortaleciendo los emprendimientos locales.	Hasta el año 2027 se habrá gestionado al menos tres proyectos para fortalecer la economía en la parroquia ante las autoridades pertinentes.	Fortaleciendo nuestra economía	Proyecto de fortalecimiento en micro emprendimiento e iniciativas agro productivas	Número de proyectos gestionados para fortalecer la economía	Creciente	2 proyectos	2025	2027	0	1 proyecto	\$ 5,000.00
Reducir los niveles de contaminación en la Parroquia MACHALILLA y proteger su biodiversidad.	Hasta el año 2027 se realizarán cuatro campañas de educación Ambiental	Conservación y concientización ambiental	Gestión de Educación ambiental y la gestión en la conservación y protección del bosque seco tropical de la parroquia Machalilla.	Número de campañas realizadas	Creciente	1	2025	2027	1	1	\$ 1,000.00
Reducir los niveles de contaminación en la Parroquia MACHALILLA y proteger su biodiversidad.	Hasta el año 2027 se realizarán cuatro campañas de educación Ambiental	Conservación y concientización ambiental	Campañas Educación Ambiental en las Instituciones educativas y las organizaciones locales.	Número de campañas realizadas	Creciente	1	2025	2027	0	1	\$ 1,000.00
Fortalecer la economía local mediante el impulso al turismo, la producción pesquera y agrícola regional, aprovechando los recursos naturales y potenciando el talento local, así como fortaleciendo los emprendimientos locales.	Implementar un vivero con capacidad de producción de 2000 mil plantas hasta el 2027	Conservación y concientización ambiental	Fortalecimiento del vivero comunitario para la reforestación de la cuenca media alta	Números de plantas producidas en el vivero comunitario.	Creciente	500 plantas	2025	2027	500	1000	\$ 4,000.00

Objetivo de gestión del PDOT (Objetivo estratégico)	Meta	Programa	Proyecto	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Valor Referencial
Gestionar y coordinar mejoras en la infraestructura vial, transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.	Hasta el año 2027 se habrá implementado al menos tres puntos de acceso a internet	Yo estoy conectado	Proyecto colocación punto de acceso a internet	Número de Punto de acceso a internet implementado en la parroquia	Creciente	0	2025	2027	3	0	\$ 6,000.00
Gestionar y coordinar mejoras en la infraestructura vial, transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet	Alcanzar el 10% del presupuesto de inversión para movilidad y conectividad al año 2027	Yo estoy conectado	Gestionar el mejoramiento de la red vial de la parroquia Machalilla.	Porcentaje de inversión destinada a movilidad y conectividad vial.	Creciente	4.78%	2025	2027	2.61%	2.61%	\$ 12,000.00
Consolidar la gobernanza territorial asegurando la participación activa de la ciudadanía en la parroquia.	Anualmente se realizarán un evento de capacitación a las autoridades y servidores públicos	Formación ciudadanía y comunitaria	Capacitación a servidores públicos y autoridades del GAD	Número de eventos de capacitación realizadas a las autoridades	Creciente	1	2025	2027	2	1	\$ 5,000.00
Consolidar la gobernanza territorial asegurando la participación activa de la ciudadanía en la parroquia.	Hasta el año 2027 alcanzar el 92% de líderes comunitarios que participan activamente en el desarrollo de la parroquia.	Formación ciudadanía y comunitaria	Proyecto de fortalecimiento de participación ciudadana	Porcentaje de líderes participando activamente	Creciente	35.70%	2025	2027	28.15%	28.15%	\$ 7,000.00
Fortalecer la economía local mediante el impulso al turismo, la producción pesquera y agrícola regional, aprovechando los recursos naturales y potenciando el talento local, así como fortaleciendo los emprendimientos locales.	Hasta el año 2030 se habrán gestionado entregado 20 escrituras.	Fortalecimiento de la producción y la economía en la parroquia	Gestión de proyecto de Legalización de tierras rurales productivas de la Parroquia Machalilla	Número de escrituras entregadas en la parroquia	Creciente	0 escrituras	2025	2027	12	8	\$ 6,480.00

Objetivo de gestión del PDOT (Objetivo estratégico)	Meta	Programa	Proyecto	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Valor Referencia
Mejorar la calidad de vida de la población y garantizar el acceso a servicios básicos, considerando la asignación adecuada del uso del suelo.	Hasta el año 2027 se habrá construido al menos un sistema de aguas en las comunidades de la parroquia.	Agua para las comunidades	Construcción de Sistemas de agua en las comunidades	Número de sistemas agua construidos en las comunidades	Creciente	1	2025	2027	1	0	\$ 6,000.00
Gestionar y coordinar mejoras en la infraestructura vial, transporte, comunicación, energía eléctrica y acceso a internet.	Gestionar una reunión anual para el mejoramiento del alumbrado público de la parroquia Machallilla hasta el 2029.	Yo estoy conectado	Gestionar el Mejoramiento de la red eléctrica de la parroquia.	Número de reuniones realizadas	Creciente	2	2025	2027	1	1	\$ 2,000.00
Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 se construirá 400 M2 de regeneración urbana en la parroquia MACHALLILLA	Regeneración urbana	Gestionar la construcción de aceras y bordillos.	Metros cuadrados de regeneración urbana construida.	Creciente	0 m2	2025	2027	150m2	160m2	\$ 9,000.00
Implementar, mejorar y mantener espacios públicos y áreas recreativas en la parroquia.	Hasta el año 2027 alcanzar el 92% de líderes comunitarios que participan activamente en el desarrollo de la parroquia.	Formación ciudadanía y comunitaria	Gestión de personería jurídica deportivas, social y cultural	Porcentaje de líderes participando activamente	Creciente	35.70%	2025	2027	28.15%	28.15%	\$ 7,200.00

Objetivo de gestión del PDOT (Objetivo estratégico)	Meta	Programa	Proyecto	Indicador	Tendencia del Indicador	Línea base	ANO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Valor Referencial
Mejorar la calidad de vida de la población y garantizar el acceso a servicios básicos, considerando la asignación adecuada del uso del suelo.	Hasta el año 2027 se construirá 400M2 de regeneración urbana en la parroquia MACHALILLA	Espacios dignos	Gestionar el mejoramiento del Malecón Alfonso Maldonado de la Parroquia Machalilla.	Metros cuadrados de regeneración urbana construida.	Creciente	0 m2	2025	2027	90 m2	0.00	\$ 29,000.00
Mejorar la calidad de vida de la población y garantizar el acceso a servicios básicos, considerando la asignación adecuada del uso del suelo.	Hasta el 2029 se mejorará la infraestructura externa y sus accesos del cementerio en la parroquia MACHALILLA	Espacios dignos	Gestionar el mejoramiento externo del cementerio de la Parroquia Machalilla.	Número de intervenciones del cementerio de la parroquia Machalilla.	Creciente	2	2025	2027	1	1	\$ 5,000.00
08.- Reforzar la capacidad de respuesta de la población frente a amenazas naturales y provocadas por el hombre.	Gestionar la implementación de al menos dos proyectos de mitigación del Plan de Riesgo de la Parroquia Machalilla hasta el año 2027	Machalilla prevenido	Gestión para la Implementación del Plan de gestión de riesgo de la parroquia MACHALILLA.	Número de proyectos	Creciente	0	2025	2027	1	1	\$ 6,000.00
08.- Reforzar la capacidad de respuesta de la población frente a amenazas naturales y provocadas por el hombre.	Fortalecer los comités comunitarios de gestión de riesgo en la parroquia Machalilla hasta el año 2027.	Machalilla prevenido	Proyecto de capacitación y fortalecimiento en Educación, prevención de los riesgos	Números de eventos de capacitación en prevención y mitigación de riesgo.	Creciente	6	2025	2027	3	3	\$ 2,500.00

Etapa 4: resoluciones



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA**

Creada el 20 de marzo de 1878
Ruc: 1360042470001
Administración 2023 - 2027



RESOLUCIÓN FAVORABLE

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PUERTO MACHALILLA 2023-2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 – 2029 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) “ECUADOR NO SE DETIENE”

En la parroquia Machalilla, del cantón Puerto López de la provincia de Manabí, hoy jueves 29 de enero del 2026, previa convocatoria de la Lcda. Janeth Ávila Anchundia, Presidenta del Consejo de Planificación y Presidente del Gobierno Parroquial Rural Puerto Machalilla, contando con la presencia de todos Los integrantes:

DIGNIDAD	NOMBRES
PRESIDENTA	Lcda. Janeth Ávila Anchundia
MIEMBRO DELEGADO DEL GAD	Lcdo. Humberto Martínez Merchán
TECNICO AD-HONOREM	Ing. Carlos Villacreses Rodríguez
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC	Sra. Gina Lara Tóala
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC	Sra. Dolores Rodríguez
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC	Sra. Josefina Barcia Quimis
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC	Lcdo. Johnny Zambrano
SECRETARIA CONCEJO DEL CPPC	Srta. María Quimis Pincay

Actúa en calidad de secretaria del Consejo de Planificación la Sra. María Quimis Pincay.

Acto seguido, la señora presidenta dispone al secretario constatar el quórum reglamentario. El mismo manifiesta que se cuenta con el Quórum requerido; por consiguiente, se declara instalada la reunión de trabajo a las 9:00 horas. De inmediato se procede a dar lectura al siguiente orden del día:

- Antecedentes del proceso "Evaluación y Alineación del plan de desarrollo y Ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Puerto Machalilla al Plan Nacional de desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales son:

Que, mediante oficio número SNP-DZP4-2025-0207, de fecha 25 de agosto del 2025, firmado por el director Zonal de Planificación 4 de la secretaria nacional de Planificación Mgs. Pedro Vladimir Bravo, dirigido a todos los Gad Parroquiales de Manabí, en el que se indica que: "el plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029, fue aprobado por el Consejo Nacional de Planificación este 21 de agosto de 2025 y es la guía orienta las políticas públicas y acciones del Estado en los próximos cuatro años, priorizando el bienestar de la ciudadanía, la equidad social y el desarrollo sostenible". Con este antecedente, cumplió en poner a conocimiento el Plan Nacional de Desarrollo PND y la matriz de alineamiento PND-ODS-ETM.

De la Constitución de la República del Ecuador Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar

Objetivos:**Objetivo General:**

- Evaluación y Alineación del plan de desarrollo y Ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Puerto Machalilla al Plan Nacional de desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo Específico:

- Seguimiento de la ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos; y, del cumplimiento de las metas del PDOT del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Puerto Machalilla.
 - Proceso de evaluación del PDOT del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Puerto Machalilla, en cuanto al análisis del cumplimiento de sus metas.
 - Establecer la alineación de la planificación territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Puerto Machalilla a las directrices del PND, su Estrategia Territorial Nacional y los ODS, mediante un proceso estructurado por etapas que optimice el uso de los recursos, fortalezca la coordinación multinivel y asegure la coherencia de las políticas territoriales con las metas nacionales e internacionales.
2. Conocimiento de la matriz de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Puerto Machalilla al Plan Nacional de desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
 3. Aprobación de los contenidos de la Evaluación y Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Puerto Machalilla al Plan Nacional de desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
 4. Emisión de la resolución favorable de la Evaluación y Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Puerto Machalilla al Plan Nacional de desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al consejo de planificación parroquial para aprobación del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Puerto Machalilla.

CONSIDERANDO:**De la Constitución de la República del Ecuador**

Que, el **Artículo 238.-** Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que, el **Artículo 241.-** La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Que, el **Artículo 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.-** Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación que tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto a los asentamientos humanos, las actividades económico - productivas y el manejo de los recursos naturales en función de

Alcance:

Conforme a la Resolución 007-CNP-2025, las directrices generales para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son para aplicación y cumplimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Los GAD conforman la organización territorial del Estado ecuatoriano. Están regulados por la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD y demás normativa sectorial y secundaria. Entre sus competencias, a los gobiernos autónomos descentralizados, les corresponde planificar el desarrollo local y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con otros niveles de gobierno, y tienen por función promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial, a través de la implementación de políticas públicas, en el marco de sus competencias.

Pilares clave para garantizar una gestión eficiente es el seguimiento y evaluación permanente de los PDOT. Este proceso identifica el cumplimiento de las metas establecidas y el avance de los programas y proyectos. A través de los procesos de seguimiento y evaluación se generan alertas tempranas que facilitan la toma de decisiones oportunas, retroalimentando la planificación y fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

La alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es clave para una gestión territorial eficiente.

Este proceso asegura que los planes locales estén articulados con los lineamientos nacionales e internacionales, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo.

Además, fortalece la institucionalidad territorial, facilitando la cooperación y articulación entre el gobierno central y los GAD, y fomenta una articulación coherente con las competencias asignadas a cada nivel.

El PND "Ecuador no se detiene" 2025-2029, aprobado el 21 de agosto de 2025, mediante Resolución Nro. 012-2025-CNP por parte del Consejo Nacional de Planificación, establece objetivos, políticas y metas para guiar el desarrollo del país. Su propósito es consolidar un Ecuador próspero, inclusivo, sostenible y resiliente, enfrentando desafíos como la desigualdad, el cambio climático y la pobreza. La ETN, como parte constitutiva del PND, asegura que la planificación territorial se alinee con los objetivos nacionales y responda a las necesidades específicas de cada territorio.

El PDOT es una herramienta técnica clave para los gobiernos locales, orientada a planificar el uso del territorio de manera que beneficie a las comunidades. Su implementación efectiva depende de su alineación con el PND y la integración de los ODS a nivel local.

Este proceso de alineación requiere adaptar los planes locales a las directrices nacionales, considerando las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Implica una colaboración entre autoridades locales, actores sociales, técnicos y la ciudadanía, asegurando que las políticas públicas y proyectos respondan a las necesidades del territorio y contribuyan a las metas globales. Este enfoque mejora la ejecución de proyectos, optimizando su monitoreo y evaluación con principios de control social, coordinación y transparencia.

La alineación también ofrece una oportunidad para fortalecer la institucionalidad territorial, optimizar los recursos y mejorar la calidad de vida a través de un desarrollo ordenado y sostenible. De este modo, es crucial contar con mecanismos que faciliten su implementación en todos los niveles de la administración territorial.

Finalmente, este proceso contribuye a una visión integral del desarrollo territorial, permitiendo que los GAD tomen decisiones basadas en las realidades de sus territorios, alineadas con los objetivos nacionales y globales. La inclusión de los ODS en esta articulación asegura que los esfuerzos locales promuevan la Agenda 2030, fomentando una gestión pertinente y sostenible.

Que, el **Artículo 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.**- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación que tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto a los asentamientos humanos, las actividades económico - productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Que, el **Artículo 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.** - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. El ente rector de la planificación, juntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Que, el **Artículo 51.- Información sobre el cumplimiento de metas.** - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Resolución 002-CNC-2017

Que, el **Artículo 1.-** Aprobar la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el **Artículo 9.-** Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán reportar la información, validada y verificable, a través del Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, conforme a la metodología establecida y al cronograma de apertura que defina el ente rector de la planificación nacional.

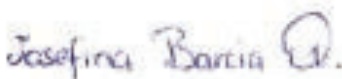
RESUELVEN:

Emitir la presente **RESOLUCIÓN FAVORABLE** de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Puerto Machalilla al Plan Nacional de desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Dado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Puerto Machalilla a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026, siendo las 12h00.

Para constancia de lo actuado firman:

	
Leda Janeth Aylla Anchundia	Ledo. Humberto Martínez Merchán
Presidenta	Miembro delegado
GADPR Puerto Machalilla	GADPR Puerto Machalilla
	
TECNICO AD-HONOREM	Srta. María Quimis Pincay
	SECRETARIA CONCEJO DEL CPPC

	
Sra. Gina Lara Tóala	Sra. Dolores Rodríguez
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC	MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC
	
Sra. Josefina Barcia Quimis	Ledo. Johnny Zambrano
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC	MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPPC

RESOLUCIÓN DEL PLENO **LEGISLATIVO No. 001-GADPRPM -2026**

RESOLUCIÓN APROBATORIA:

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PUERTO MACHALILLA 2023-2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 – 2029 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Luego de haberse emitido la Resolución favorable por parte de los miembros del Consejo de planificación, se procede a dar a conocer la misma a los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Puerto Machalilla.

- Jueves 2 enero de 2026 mediante resolución favorable, de aprobación de la Alineación del plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Puerto Machalilla al Plan Nacional de desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En dicha sesión se consta lo siguiente:

- Seguimiento de la ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos; y, del cumplimiento de las metas del PDOT del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Puerto Machalilla.
- Proceso de evaluación del PDOT del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Puerto Machalilla, en cuanto al análisis del cumplimiento de sus metas.
- Alineación de la planificación territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Puerto Machalilla a las directrices del PND, su Estrategia Territorial Nacional y los ODS, mediante un proceso estructurado por etapas que optimice el uso de los recursos, fortalezca la coordinación multinivel y asegure la coherencia de las políticas territoriales con las metas nacionales e internacionales.
- Conocimiento de la matriz de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Puerto Machalilla al Plan Nacional de desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Aprobación de los contenidos de la Evaluación y Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Puerto Machalilla al Plan Nacional de desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Emisión de la resolución favorable de la Evaluación y Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia

Rural de Puerto Machalilla al Plan Nacional de desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al consejo de planificación parroquial para aprobación del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Puerto Machalilla.

CONSIDERANDO

De la Constitución de la República del Ecuador

Que, en su Artículo 167 establece las competencias exclusivas y concurrente de, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Rurales que dice, Art. 67.- Atribuciones de la Junta Parroquial Rural. - A la Junta Parroquial Rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este Código;
- b) Aprobar el Plan Parroquial de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- f) Proponer al Concejo Municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan a Gobierno Parroquial Rural

Que, el Artículo 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que, el Artículo 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Que, el artículo 64 literales e) e i) y el artículo 65 literal b) del, establecen como funciones y competencias de los Gobiernos Parroquiales Rurales la planificación, construcción y mantenimiento de infraestructura física y espacios públicos, así como la promoción de actividades deportivas y culturales en beneficio de la colectividad;

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Que, el Artículo 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación que tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto a los asentamientos humanos, las actividades económico - productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Que, el Artículo 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. El ente rector de la planificación, juntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Que, el Artículo 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Resolución 002-CNC-2017

Que, el Artículo 1.- Aprobar la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas

del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el Artículo 9.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán reportar la información, validada y verificable, a través del Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, conforme a la metodología establecida y al cronograma de apertura que defina el ente rector de la planificación nacional.

EL PLENO LEGISLATIVO RESUELVE:

Artículo 1.- Socializar y Aprobar en su segunda Instancia y Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Puerto Machalilla al Plan Nacional de desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Artículo 2.- Emitir la presente resolución aprobatoria de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Puerto Machalilla al Plan Nacional de desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Artículo 3.- Enviar el documento de alineación ODS-PND-PDOT al Registro Oficial de la República del Ecuador, para su respectivo registro, notificar el contenido de la presente resolución a la Dirección Zonal 4 de la Presidencia de la República del Ecuador, cargar la información correspondiente en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), y a la plataforma IPSOT 2.0 habilitada por parte de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo para el efecto, en cumplimiento de la normativa legal vigente.

Artículo 4.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en la página web Institucional.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla, a los seis días del mes de febrero del dos mil veintiséis.

Atentamente;



Leda. Janeth Ayala Anchundia
PRESIDENTA DEL GAD PUERTO MACHALILLA



Lcdo. Humberto Martínez Merchán
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA



Sr. Javier Daniel Matute Anchundia
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA



Sra. Elita María Mero Rodríguez
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA



Leda. Esther Pilay Indacochea
VOCAL GAD PUERTO MACHALILLA

Certificó: La presente Resolución del Pleno Legislativo en la Segunda Sesión Extraordinaria a los 6 días del mes de febrero del dos mil veintiséis en calidad de secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla.



Sra. Cristina Tubay Zambrano
SECRETARIA DEL GAD PUERTO MACHALILLA

ANEXOS

Fotografía de la Socialización con los líderes barriales y la comunidad de la Parroquia Puerto Machalilla del Canton Puerto López, Provincia de Manabí.



Fotografía de la sección del consejo de planificación de la Parroquia Puerto Machalilla en la que se aprobó la alienación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial 2023-2027.



Elaborado por:



Ing. Jonathan Alberto Villacreses Palma. Mgtr.
PROFESIONAL CONTRATADO.
C.I. 131174411-2
REG. 1009-2016-1778194
REG. 1027-2024-2877482

Revisado por:



Lcda. Cristina Natividad Tubay Zambrano
SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO MACHALILLA.

Aprobado por:



Lcda. Janeth Monserrate Avila Anchundia
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO MACHALILLA.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 06 –GADPRPM-JMAA-2026**APROBATORIA****DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MACHALILLA 2023-2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 – 2029 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE****EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MACHALILLA CONSIDERANDO:**

- **Que**, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 280, establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos;
- **Que**, el artículo 267 de la Constitución de la República otorga a los gobiernos parroquiales rurales la competencia exclusiva de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial;
- **Que**, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD): En su artículo 3, literal e, se establece que los GAD deben garantizar la coherencia de los planes territoriales con el Plan Nacional de Desarrollo, buscando la integración de los esfuerzos nacionales y locales para una gestión eficiente del territorio. Además, este Código establece las competencias y funciones de cada nivel de gobierno.
- **Que**, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 64, literal a), establece como función del gobierno parroquial rural promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales;
- **Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), en su artículo 41, dispone que los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán estar articulados con el Plan Nacional de Desarrollo y con los planes de los niveles de gobierno superiores;
- **Que**, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo: En su artículo 5 numeral 5, establece que la concordancia es uno de los principios de ordenamiento territorial y señala que las decisiones territoriales que asuman los GAD y regímenes especiales deben ser articuladas y coherentes entre los

diferentes niveles de gobierno y con las disposiciones el nivel nacional. Complementariamente, el artículo 11 señala que los PDOT deben contemplar el territorio de manera integral y por tanto considerar lo previsto por otros niveles de gobierno de manera articulada con el PND.

- **Que**, el Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: En su artículo 5 establece que la entidad rectora de la planificación emitirá directrices y normas para el proceso de formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial. Asimismo, en el artículo 10, dispone a los GAD la obligatoriedad de actualizar su planificación una vez aprobado el PND, según las directrices y plazo determinado por la entidad rectora de la planificación.
- **Que**, el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo: En su artículo 4 que los GAD deben considerar en su planificación las directrices y lineamientos definidos en la ETN formulada por el ente rector del ordenamiento territorial. El artículo 6 dispone que las decisiones territoriales de los GAD contenidas en sus PDOT e instrumentos complementarios deben observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional de manera articulada con el PND y ETN, principalmente.
- **Que**, el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador “No Se Detiene” 2025 - 2029, fue aprobado por el Consejo Nacional de Planificación, el 21 de agosto de 2025 y se constituye en la guía que orienta las políticas públicas y acciones del Estado en los próximos cuatro años, priorizando el bienestar de la ciudadanía, la equidad social y el desarrollo sostenible.
- **Que**, en septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, estableciendo 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con los cuales el Estado Ecuatoriano se ha comprometido;
- **Que**, mediante Informe Técnico ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) de fecha 27 de enero 2026 la Comisión de Planificación y Presupuesto y/o el equipo técnico ha presentado la matriz de alineación que vincula las metas del PDOT parroquial con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo vigente y los ODS de la Agenda 2030;
- **Que**, en sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2026 el pleno de la Junta Parroquial conoció y debatió dicho informe técnico;

En uso de las facultades y atribuciones que le confieren la Constitución y el COOTAD,

RESUELVE:**Artículo 1.- Aprobación de la alineación.**

Aprobar la Matriz de Alineación ODS – PND – PDOT del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla. Se valida técnicamente que las competencias, los objetivos estratégicos, metas de resultado, programas y proyectos parroquiales contribuyen al cumplimiento de las metas nacionales (PND) y los objetivos globales (ODS)

Artículo 2.- Incorporación al PDOT.

Disponer la incorporación inmediata de dicha alineación como anexo integrante de la fase de propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla (PDOT) 2023-2027, sirviendo como base para la priorización de la inversión pública parroquial.

Artículo 3.- Reporte y notificación.

Enviar el documento de alineación ODS-PND-PDOT al Registro Oficial de la República del Ecuador, para su respectivo registro, notificar el contenido de la presente resolución a la Dirección Zonal 4 de la Presidencia de la República del Ecuador, cargar la información correspondiente en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), y a la plataforma IPSOT 2.0 habilitada por parte de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo para el efecto, en cumplimiento de la normativa legal vigente.

Artículo 4.- Vigencia.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial o página Web Institucional.



Firmado electrónicamente por:
**JANETH MONSERRATE
ÁVILA ANCHUNDIA**
Validar únicamente con FirmaEC

Lic. Janeth Monserrate Ávila Anchundia
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL
PUERTO MACHALILLA



Firmado electrónicamente por:
**HUMBERTO CESAREO
MARTINEZ MERCHAN**
Validar únicamente con FirmaEC

Lcdo. Humberto Martínez Merchán
COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
GAD PUERTO MACHALILLA



Firmado electrónicamente por:
**ESTHER MAGDALENA
PILAY INDACOCHEA**
Validar únicamente con FirmaEC

Lcda. Esther Pilay Indacochea
COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
GAD PUERTO MACHALILLA



Sra. Cristina Tubay Zambrano
SECRETARIA GAD PARROQUIAL

Dado y firmado en la Presidencia del Gobierno Parroquial Rural Puerto Machalilla del Cantón Puerto López "Provincia de Manabí a los 25 días del mes de marzo del 2026.



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.